

La heterogeneidad de los estudios reseñados nos impide intentar una valoración crítica de los mismos. Se prometía en la convocatoria del Congreso la publicación de los trabajos presentados o por lo menos de las actas de las sesiones, con referencia detallada de los que en cada sesión se leyesen. No sabemos por qué ha quedado esto incumplido.

Terminadas las tareas, hicieron los congresistas una visita al Instituto Hispano-Cubano de Historia de América, fundado por el señor González-Abreu, que dirige nuestro compañero Ots Capdequi. En dicho acto pronunció éste unas palabras saludando a los reunidos e informándoles del carácter de esta institución y de los trabajos de investigación histórica que viene publicando. Le contestó el maestro Altamira haciendo grandes elogios de la labor del Instituto y felicitando al señor González-Abreu por su ejemplar generosidad.

Una conferencia de Sánchez-Albornoz.

Nuestro compañero Claudio Sánchez-Albornoz dió a fines de enero de 1930 una conferencia en el Ateneo de Burgos. El tema de su disertación fué "El origen y el futuro de Castilla". Sánchez-Albornoz hizo una exposición de la historia castellana en el período astur, estudiando la formación y extensión de los condados y las entradas de los árabes. Su detenido examen histórico de los orígenes de Castilla y de la determinación de las raíces del espíritu castellano sirvió a nuestro compañero de emboadura donde enfocar, desde una perspectiva histórica que se remontaba a los primeros tiempos del territorio castellano como formación política, sus ideas personales sobre el papel futuro que ha de corresponder a Castilla en la historia española. La conferencia de Sánchez-Albornoz tuvo dos aspectos: histórico el uno, político el otro. En ambos nuestro compañero supo dar la interpretación certera y en el segundo recogió —entre grandes aplausos— la emoción civil del momento.

Nueva revista eslava de Historia del Derecho.

Los Estados constituidos independientes en Europa después del tratado de Versalles han ido elaborando en años sucesivos el plan y desarrollo de su ciencia jurídica.

Ha sido preciso depurar y recopilar las leyes tradicionales existentes y completas con las que requiere ineludiblemente una nueva nación; pero ahora va siendo indispensable contrastarlas, ofrecer a